TRABAJO PRÁCTICO DE CLASE - INFORMATICA V

Modelar un pequeño video club.

PERSONAS:

Tener registrados los datos básicos de los clientes, y los empleados (tales como nombre, apellido, documento, fecha de nacimiento.)

Para ambos se requiere:

- Registrar datos de su domicilio (Dirección, número de vivienda, barrio, ciudad)
- Registrar datos de contacto (teléfonos, e-mail, etc)

Datos específicos del cliente son el estado del cliente (Activo, inactivo, en mora).

Datos especifico del empleado: cargo al que pertenece, fecha de ingreso y fecha de egreso.

PELICULAS:

Una película debe tener un titulo, categoría de película (pre-estreno, estreno, actual, clásico u otros) año de estreno y los actores que participan en ella, director, productor, etc.

Una película puede pertenecer a varios géneros (acción, comedia, romance, bélica, documental, etc.)

Los datos de actores, directores y géneros se utilizan para realizar las búsquedas correspondientes por los clientes.

La categoría de la película determina el costo unitario de la misma y la cantidad limite de días que puede ser retenida por el cliente.

COPIAS:

Cada película posee un número determinado de copias, el cual determina la cantidad disponible de la misma, es necesario registrar cada copia en forma individual ya que estas son las que se entregan a los clientes.

Se puede manejar varias copias de una misma película, incluso en formatos diferentes (DVD, BLU-ray, VHS, etc.)

Las copias podrían darse de baja por distintos motivos (daño, pérdida, etc.)

RENTAS:

El cliente al realizar una renta debe estar registrado como cliente activo y sin mora.

Al registrar la renta se pueden retirar una o varias copias de las películas

El cliente puede retirar una o varias copias de títulos de películas por vez. En cada renta se debe registrar:

- La copia específica que es entregada al cliente,
- La categoría de la película.
- La fecha en que debe ser devuelta cada copia, tomando en consideración la cantidad máxima de días en que pude ser retenida la copia según la categoría de la película.

Cuando un cliente paga por la renta se debe emitir un comprobante legal, que detalle lo que se ha cobrado basado en la categoría de la película. Lo mismo sucede cuando el cliente paga en concepto de multas por retraso según la categoría.

Un comprobante puede contemplar los conceptos de pago de multas y rentas de las distintas categorías al mismo tiempo.

El detalle del comprobante debe registrar los siguientes datos para el concepto renta:

- La cantidad de copias por categoría llevadas por el cliente.
- El precio unitario de cada categoría.
- El monto total calculado (cantidad de copias * precio unitario de la categoría)

Para el caso del concepto de multas:

- La cantidad multas a cobrar por categoría.
- El precio unitario de la multa por cada categoría.
- El monto total calculado (cantidad copias en mora * precio unitario de multa por categoría)